

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 INTRODUCCIÓN

MARCO DE REFERENCIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. D.O.F. 5-11-1917, Ref. D.O.F. 18-1-1934, 5-XII-1969, 8-X-1974, 28-XII-1982, 3-11-1983,7-IV-1986, 10-XII-1987, 06-VI-1990, 28-1-1992, 5-11-1993,20-VIII-1993, 3-IX-1993, 25-X-1993, 19-IV-1994, 22-VIII-1996, 20-11-1997,26-11-1999,08-11-1999,28-VI-1999, 21-IX-00, 23-XII-2000, 14-VIII-2001.

Leyes.

- Ley de Planeación. D.O.F.27 01 2012.
- Ley General de Salud.D.O.F.7-02-1984, última reforma publicada D.O.F. 15-01-2014.
- Ley de Federal de Entidades Paraestatales. D.O.F. 14-05-1986, última reforma publicada D.O.F.09-04-2012.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 04-01-2000, última reforma publicada D.O.F. 06-01-2012.

Programas y Planes.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Salud 2013 -2018

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF. 20 agosto 2001, Reformas D.O.F. 30 noviembre 2006. 28 07 2010.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14-V-1986.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. D.O.F.6-1-1987.

Decreto.

- Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal del 29 de noviembre de 2006.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Decreto por el que se adicionan una fracción IX al artículo 6o., y una fracción VIII bis al artículo 7o., de la Ley General de Salud.

Estatuto.

- Estatuto del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.- Enero 2007 y actualizado 2010.

Norma Oficial Mexicana.

- NOM-012 SSA3-2012 Criterios para ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.- 4 de enero 2013.
 - NOM- 001-SSA3 -2012.- Educación para la salud.- para la organización y funcionamiento de residencias medicas.- 2012.
 - NOM 168-SSA1-1998, del expediente clínico.
 - NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
 - NOM-025-SSA2-1994, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médica-psiquiátrica.
-

- NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada.

Manuales

- En el año 2008 por parte de la Dirección General de Planeación, Organización y Presupuesto DGPOP fue validado el Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos del Hospital.

MISIÓN

Otorgar atención médica de alta especialidad a la población adulta referida, con calidad, eficiencia y seguridad, y desarrollar enseñanza e investigación para mejorar la salud de la población.

VISIÓN

Ser líder en calidad y esperanza de vida a la vanguardia de la docencia y de la investigación.

OBJETIVO GENERAL.

Brindar atención médica de alta especialidad a la población adulta demandante, con calidad y oportunidad generando esperanza de vida a los usuarios externos y satisfacciones a los prestadores del servicio.

ESATRATEGIAS Y ACCIONES

1. Desarrollar habilidades directivas y administrativas en el personal de mandos medios.
 - Detectar necesidades específicas de capacitación y educación continua en el personal directivo.
 - Implementar cursos específicos de capacitación y enseñanza.
 2. Obtener la cobertura de las plazas vacantes a la fecha
 - Gestionar el aumento de plazas del personal de acuerdo a las necesidades de crecimiento y funciones de cada área.
 - Diseñar un profesiograma de acuerdo a las necesidades de la Institución.
 - Contar con personal de mandos medios, medico, paramédico y administrativo suficiente.
 3. Establecer funciones y actividades que satisfagan la operación óptima de la Institución.
 - Actualizar el Manual de Organización Específico y el Manual de Procedimientos del HRAEO.
 - Justificar y gestionar la modificación de la estructura orgánica acorde a las necesidades.
 - Promover la creación de mayor infraestructura física.
 - Fortalecer la cartera de servicios.
-

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

- Actualizar el tabulador de cuotas de recuperación.
 - Gestionar autorización de proyectos de inversión.
 - Desarrollar procesos para la mejora continua.
 - Elaborar un diagnóstico de necesidades para sustitución de equipo médico.
4. Mejorar el clima laboral para mantener la armonía entre los trabajadores y alcance de nuestros objetivos.
 - Analizar los resultados de las encuestas de clima laboral y proponer soluciones.
 5. Generar investigación científica, que produzca, difunda y aplique conocimientos que ayuden a mejorar las condiciones de la salud de la población.
 - Obtener recursos para desarrollo de investigación básica.
 - Implementar el Laboratorio de Biología Molecular.
 - Contar con grupo sólido de investigadores con estudios de actualización, especialidad, maestría y doctorado.
 6. Establecer y evaluar el código de ética del Hospital
 - Impulsar el funcionamiento de los comités de bioética, ética e investigación.
 7. Promover los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna, confiable y para gestión transparente de los recursos
 - Continuar con el funcionamiento del Comité Cero Observaciones.
 - Actualizar permanentemente la página Web del Hospital actualizada de tal manera que de forma amigable y comprensible al público en general.
 - Contar con un sistema integral de Gestión Archivística tal y como lo establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 8. Mantener actualizado al personal del Hospital en habilidades propias del área en que se desempeña para mejora de los procesos.
 - Aplicar la encuesta de detección de necesidades del personal
 - Elaborar en base a necesidades de los trabajadores y del hospital el Programa de Capacitación Institucional.
 9. Implementar un sistema electrónico integral.
 - Implementar un programa electrónico para la integración de los procesos.
 - Detectar y priorizar las necesidades de la sistematización de procesos.
 10. Fortalecer la calidad de atención y seguridad a los usuarios que atiende el personal de enfermería del Hospital de registros de incidencias automatizado en salud para mejora de la atención.

Mejorar la estrategia de INDICAS en los servicios de enfermería a través de la implementación de los catorce protocolos en los servicios, con apego a los indicadores de calidad.

 - Impulsar la Certificación del Hospital.
 - Elaborar e implementar el PLACE en la hoja de registro de enfermería y estandarizar entre el personal.
 - Implementar acciones para dar continuidad al SIRAS
 11. Informar periódicamente el comportamiento del ejercicio presupuestal transparentar los procesos, justificar acciones y contar con bases para obtener mayor presupuesto institucional y atención de usuarios.
-

- Controlar y verificar el avance del ejercicio del presupuesto.
- Gestionar la obtención de presupuesto necesario.
- Realizar procesos de licitación en tiempo y forma.
- Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Ejecutar y evaluar los Programa Anual de Mantenimiento, conservación y servicios generales el de aseguramiento de Bienes de consumo, Bienes muebles y Bienes inmuebles.
- Analizar los indicadores de la matriz de resultados para alcanzar las metas
- Retroalimentar los procesos administrativos

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Investigación.

- Clínica (oncología).
- Básica (oncología microbiológica, factores de virulencia en bacterias).

Enseñanza.

- Formación de recursos humanos en salud. (Medicina Interna, Anestesiología, Cirugía general e Imagenología Diagnóstica y terapéutica).
- Educación continua al personal.

Atención Médica.

- Consulta externa (Medicina Interna, Cirugía, Oncología y Cardiológica).
- Cirugías (Oncológica, Cardiorácica, Oftalmológica, Traumatología, Gastroenterológica).
- Hospitalización (Médica Clínica y Médica Quirúrgica).
- Medicina crítica (Admisión continua, UCI Triage).
- Rehabilitación (Traumatología, Cardiovascular, Oncológica).

Administración.

- Recursos financieros.
- Recursos humanos.
- Recursos materiales.
- Conservación y servicios generales.

Para proporcionar una atención de calidad integral, técnica e interpersonal, sin importar el sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral se delinearon estrategias para transformar el Sistema Nacional de Salud de acuerdo al PND 2013-2018 de manera que toda la población mexicana esté protegida por un esquema de aseguramiento público y exista una operación integrada y coordinada entre las distintas instituciones de salud.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

No obstante, existen dos desafíos que organizativa y operativamente influyen negativamente el desempeño efectivo y eficiente: 1) la segmentación del sistema de salud y 2) la fragmentación de los servicios de salud, trayendo con esto barreras para el acceso de la población hacia los servicios de salud

En materia de protección de la salud, se han emprendido diversos procesos de reforma para realizar y cumplir las tareas del Estado Mexicano entre las que destaca, por su trascendencia, la creación del Sistema de Protección Social en Salud, El perfil epidemiológico que hoy caracteriza al país está dominado por enfermedades crónico-degenerativas y lesiones que obedece a determinantes de naturaleza compleja.

El sistema de salud ha impulsado la cristalización de este sistema con calidad humanística y científica dirigida a toda la población y territorio.

Dentro de las redes de servicios el Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAE) de Oaxaca, constituye la unidad médica de prestación de servicios, dirigidos a la reparación de daños a la salud, principalmente de padecimientos de baja frecuencia y alta complejidad, que involucran procedimientos clínicos y quirúrgicos, apoyados con tecnología de última generación, alto costo y elevada calidad, realizados por equipos de profesionales de la medicina y otras disciplinas de la salud con elevado nivel de experiencia y formación y que, al mismo tiempo se constituye en vanguardia de atención médica y en la formación y actualización de recursos humanos de excelencia, lo que representa un modo de extensión de la investigación especializada que realizan los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

El Estado de Oaxaca, ocupa el 4º lugar de extensión territorial en el país, de acuerdo a los datos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 existen 3.8 millones de habitantes

Actualmente, Oaxaca es uno de los cinco estados que presentan las más altas tasas de mortalidad en menores de 5 años, con cifras de hasta un 40% más alta que la media nacional. El 35% de las defunciones infantiles se presentan en 53 de los 58 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano. En la edad reproductiva, la tasa de mortalidad fue de 3 por cada mil habitantes, siendo a nivel nacional 2.76. Las principales causas de muerte en 2010, fueron las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos.

En este contexto la construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se generó como respuesta a los daños a la salud cada vez más complejos de los oaxaqueños, y alternativa en la atención de la transición epidemiológica, construcción inició el 13 de febrero del 2002 y comenzó sus funciones como Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) al publicarse a través del Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación el 29 de noviembre de 2006.

El HRAEO cuenta con 2 áreas de hospitalización con 33 camas cada una siendo en total 66 camas censables, 62 no censables, 17 consultorios, 5 quirófanos, 1 unidad de hemodinamia, 1 unidad de diálisis y hemodiálisis, 1 sala de endoscopia, 1 unidad de imagen, 1 laboratorio clínico, 1 servicio de anatomía patológica, 1 unidad de medicina física y rehabilitación, 1 sala de litotricia y uro dinamia 1 área de cuidados paliativos, 4 clínicas de: cuidados respiratorios, de heridas y estomas, de cateterismo vesical, y la de equipo de terapia intravenosa, así como las siguientes especialidades.

Clínicas. Alergología e inmunología, algología, cardiología clínica, cardiología intervencionista (hemodinamia), dermatología, endocrinología, genética, gastroenterología, neumología, neurología, nefrología, reumatología, medicina física y rehabilitación, infectología, medicina del enfermo en estado crítico, medicina interna oncología médica, psicología, urgencias medico quirúrgicas .

Quirúrgicas. Neurocirugía, cirugía oncológica, oftalmología, traumatología y ortopedia, cirugía cardíaca, cirugía de columna, cirugía reconstructiva, cirugía general de mínima invasión, cirugía de trasplante, cirugía, urología, otorrinolaringología cirugía bariátrica, terapia endovascular y coloproctología.

En marzo del 2012, en el HRAEO, dio inicio el Programa de Formación de Médicos Residentes logrando con esto un avance como Institución Formadora de Recursos Humanos en Salud y Unidad Educativa en Posgrado, en marzo 2013, inicia el primer y segundo año del Programa de Formación de Médicos Residentes, ciclo académico 2013 – 2014, con 9 y 7 médicos residentes

Al igual que la morbilidad en consulta externa, la morbilidad hospitalaria no presentó cambios en el periodo comparado, ya que se observó a las neoplasias, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema genitourinario y traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, con las más altas incidencias en la atención a los usuarios, ocupando los primeros lugares por egresos, se observa en el 2013 una mayor atención de pacientes con respecto al 2012.
